REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Alcaldía GWAC/NTAR/ABAG/mqg

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 17 de Julio de 2017.

VISTOS

El Memorándum N° 161 de fecha 14 de Julio de 2017, enviado por el Encargado (S) del Depto. de Cultura y Biblioteca Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, el objetivo de estas actividades es generar espacios en torno a la música y los músicos de jazz de la Comuna así también contribuir a la formación de público en torno al estilo musical y la transformación del espacio público en espacio cultural

DECRETO EXENTO N° 1851

- 1.- Apruébese, la Actividad denominada, "Sesiones de Jazz al aire libre", a desarrollarse los días 5, 12, 19 y 26 de Agosto de 2017 en el Centro de Santa Cruz, esquina Claudio Cancino con Rafael Casanova de 1 a 3 horas diarias
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215-2208011001017; 215-2207001001015; 215-2104004001014.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio

ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ

Secretario Municipal (s)

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

c.c:

- Cultura
- Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo (2)